

se alla encauonada el comun, y el modo, y forma,
cubrir el todo de las contribuciones re. o como sea a
agrado, de S. M. cuya vida Dios nra. V. que m. a.
Veda, y Agosto 20. de 1767.

P. L. M. de S. M. por el re. Clero de S. M.
sus mas aff. Senadores, y Capp.!

Don Diego Munoz

Don Andres Lido

S. D. Alberto de Suelbes Int. gen. de este Reyno de Murcia.

